



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES: DIF-DAD-IR-010-2022**

**PARTIDA 3992**

**San Luis Potosí, S.L.P. a 04 de julio de 2022.**

**C. MARTHA DELIA REYES RUIZ.  
AV. NIÑO ARTILLERO No. 140 B  
COLONIA UNIVERSITARIA  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
C.P. 78290**

**EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, con base al presupuesto autorizado y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículos 1º, 2º de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1º fracción II, 3º, 5º, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; artículos 1º, 3º fracción II inciso a), 5º, 9º, 51, 52, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículos 1, 2, 3, fracción III y XIV, 11, 14 fracciones I, II, III Y IV, 15, 18, 19, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí; artículos 1, 3, 5, fracción XXI, 13, 25 fracción II, 30 fracciones VII, VIII y XVI de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 1º fracción I, 2º fracción I, 4º, 5º, 6º fracción III, 7º, 8º, 22, 23 primer párrafo y 24 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1º, 2º, 3º fracción II inciso a) numeral 1. 2. 6., 15, 18, fracciones I, II, III, XI Y XII, 25, fracción I y VII y 29, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; 1º de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y derivado de la citada Ley forman parte integrante de la misma, Anexo 1 Clasificación Administrativa; Decreto 0163 de fecha 16 de Diciembre de 2021, publicado en el periódico Oficial del Estado por el Congreso del Estado de San Luis Potosí donde se fijan los montos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las instituciones del Estado, para el año 2022 y en función al acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal celebrado en la Sexta Sesión Extraordinaria del día 21 de junio del 2022, se autoriza llevar a cabo el procedimiento por invitación restringida a cuando menos tres proveedores relativo a la **Adquisición de Equipo y Suministro médico** del "Proyecto de Rehabilitación y Equipamiento de Casa de Salud" que corresponde al Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) número DIF-DAD-IR-010-2022, el cual se lleva a cabo con Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria: